



Propuesta CA-48/18

INFORME TÉCNICO**VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FÓRMULA MATEMÁTICA Y VALORACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL “SERVICIO DE SISTEMA DE PRONÓSTICO Y DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA REGIÓN DE MURCIA. SINQLAIR. FASE V”.**

Para la elaboración del presente informe se han tenido en cuenta los CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS, establecidos en el “PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS” de fecha electrónica de 8 de abril de 2019.

Se ha considerado adecuado para facilitar la comprensión del presente informe, el marcar en letra cursiva la literalidad de los criterios objetivos expuestos en dicho informe de datos administrativos.

CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS (Hasta 100 puntos)

1.- OFERTA ECONÓMICA: Se valorará entre **0 y 35 puntos**. Para su cálculo se utilizará la siguiente fórmula matemática:

$$P = P_{\max} - \frac{P_{\max} \times (O_i - O_{\min})}{L - O_{\min}}$$

Siendo:

P: puntuación obtenida

P_{máx}: puntuación otorgada a la proposición más económica de las admitidas según criterios objetivos de valoración del pliego.

x=signo de multiplicar

O_i=precio de la oferta a valorar

O_{min}=precio de la oferta más económica de las admitidas

L=precio de licitación

El importe del presupuesto base de licitación asciende a: **251.348,82 €**

En la tabla siguiente se bareman, aplicando la fórmula matemática anterior, las **ofertas económicas** de las empresas admitidas a licitación:

EMPRESAS	OFERTA (euros)	PUNTOS
UNIVERSIDAD DE MURCIA	238.751,15	35

-Tabla 1. Oferta Económica-





2.- **OFERTA TÉCNICA:** Se valorará entre **0 y 65 puntos:**

2.1 Experiencia laboral: “Se valorará la experiencia laboral del conjunto del equipo técnico destinado a realizar los trabajos. Se valorará con un máximo de **65 puntos** repartidos de la siguiente manera:

- Con **2 puntos** se valorará el disponer de dos publicaciones científicas en revistas internacionales indexadas (con proceso de revisión), o tres contratos desarrollados anteriormente con Administraciones Públicas o empresas públicas, en materia de desarrollo e implementación de métodos de regionalización estadística
- Con **3 puntos** se valorará el disponer de dos publicaciones científicas en revistas internacionales indexadas (con proceso de revisión), o tres contratos desarrollados anteriormente con Administraciones Públicas o empresas públicas, en materia de asimilación de datos meteorológicos tales como asimilación variacional, técnicas de conjunto de filtros de Kalman, o similares.
- Con **5 puntos** se valorará el disponer de dos publicaciones científicas en revistas internacionales indexadas (con proceso de revisión), o tres contratos desarrollados anteriormente con Administraciones Públicas o empresas públicas, en materia de uso y desarrollo y automatización de técnicas control de calidad de bases de datos meteorológicos y de contaminación atmosférica.
- Con **5 puntos** se valorará el disponer de dos publicaciones científicas en revistas internacionales indexadas (con proceso de revisión), o tres contratos desarrollados anteriormente con Administraciones Públicas o empresas públicas, en materia de desarrollo de inventarios de emisiones.
- Con **5 puntos** se valorará el disponer de dos publicaciones científicas en revistas internacionales indexadas (con proceso de revisión), o tres contratos desarrollados anteriormente con Administraciones Públicas o empresas públicas, en materia del uso de distintas fuentes de datos de modelos globales o de área superior y su adaptación de sistemas de modelización dinámica de área limitada.
- Con **10 puntos** se valorará el disponer de cinco publicaciones científicas en revistas internacionales indexadas (con proceso de revisión), o tres contratos desarrollados anteriormente con Administraciones Públicas o empresas públicas, en materia de evaluación de sistemas de modelización regional, tanto para variables meteorológicas como químicas en escalas de tiempo climáticas y meteorológicas.
- Con **10 puntos** se valorará el disponer de cinco publicaciones científicas en revistas internacionales indexadas (con proceso de revisión), o tres contratos desarrollados anteriormente con Administraciones Públicas o empresas públicas, en materia de desarrollo de modelos de pronóstico de calidad del aire, así como en su validación y aplicación específicamente para administraciones públicas.
- Con **25 puntos** se valorará el disponer de diez publicaciones científicas en revistas internacionales indexadas (con proceso de revisión), o siete contratos desarrollados anteriormente con Administraciones Públicas o empresas públicas, en materia de desarrollo de módulos, parametrizaciones físicas y químicas dentro de los modelos que forman parte de SINQLAIR (WRF-Chem o CHIMERE).





La acreditación de los anteriores extremos se hará mediante la aportación de las correspondientes referencias científicas, y mediante la aportación de los correspondientes contratos o certificado expedido por la empresa contratante.

La presentación de publicaciones en este apartado, que sean coincidentes con las aportadas en su caso para la acreditación de la solvencia técnica, no serán puntuadas, siendo puntuadas solamente aquellas que sean adicionales a las de la solvencia técnica".

A continuación se valora este criterio, de acuerdo con la justificación documental aportada por las empresas:

EMPRESAS	<u>EXPERIENCIA LABORAL</u> (Descripción)	<u>EXPERIENCIA LABORAL</u> (Puntos)
UNIVERSIDAD DE MURCIA	Con 2 puntos se valorará el disponer de dos publicaciones científicas en revistas internacionales indexadas (con proceso de revisión), o tres contratos desarrollados anteriormente con Administraciones Públicas o empresas públicas, en materia de desarrollo e implementación de métodos de regionalización estadística.	2
	Con 3 puntos se valorará el disponer de dos publicaciones científicas en revistas internacionales indexadas (con proceso de revisión), o tres contratos desarrollados anteriormente con Administraciones Públicas o empresas públicas, en materia de asimilación de datos meteorológicos tales como asimilación variacional, técnicas de conjunto de filtros de Kalman, o similares.	3
	Con 5 puntos se valorará el disponer de dos publicaciones científicas en revistas internacionales indexadas (con proceso de revisión), o tres contratos desarrollados anteriormente con Administraciones Públicas o empresas públicas, en materia de uso y desarrollo y automatización de técnicas control de calidad de bases de datos meteorológicos y de contaminación atmosférica.	0
	Con 5 puntos se valorará el disponer de dos publicaciones científicas en revistas internacionales indexadas (con proceso de revisión), o tres contratos desarrollados anteriormente con Administraciones Públicas o empresas públicas, en materia de desarrollo de inventarios de emisiones.	0
	Con 5 puntos se valorará el disponer de dos publicaciones científicas en revistas internacionales indexadas (con proceso de revisión), o tres contratos desarrollados anteriormente con Administraciones Públicas o empresas públicas, en materia del uso de distintas fuentes de datos de modelos globales o de área superior y su adaptación de sistemas de modelización dinámica de área limitada.	5
	Con 10 puntos se valorará el disponer de cinco publicaciones científicas en revistas internacionales indexadas (con proceso de revisión), o tres contratos desarrollados anteriormente con Administraciones Públicas o empresas públicas, en materia de evaluación de sistemas de modelización regional, tanto para variables meteorológicas como químicas en escalas de tiempo climáticas y meteorológicas.	10





Con 10 puntos se valorará el disponer de cinco publicaciones científicas en revistas internacionales indexadas (con proceso de revisión), o tres contratos desarrollados anteriormente con Administraciones Públicas o empresas públicas, en materia de desarrollo de modelos de pronóstico de calidad del aire, así como en su validación y aplicación específicamente para administraciones públicas	10
Con 25 puntos se valorará el disponer de diez publicaciones científicas en revistas internacionales indexadas (con proceso de revisión), o siete contratos desarrollados anteriormente con Administraciones Públicas o empresas públicas, en materia de desarrollo de módulos, parametrizaciones físicas y químicas dentro de los modelos que forman parte de SINQLAIR (WRF-Chem o CHIMERE).	25
TOTAL:	55

-Tabla 2. Experiencia Laboral-

En la tabla siguiente se establece la **puntuación total** de los ofertantes admitidos a licitación, sumando la valoración obtenida por cada uno en relación a los 2 criterios objetivos:

EMPRESAS	<u>OFERTA ECONÓMICA</u> (Puntos)	<u>OFERTA TÉCNICA</u> (Puntos)	PUNTOS TOTALES
UNIVERSIDAD DE MURCIA	35	55	90

-Tabla 3. Puntuación total de las empresas admitidas a licitación -

Por tanto, y sobre la base de las puntuaciones obtenidas, resulta el siguiente orden de clasificación de las empresas, de mayor a menor puntuación, correspondiendo a la UNIVERSIDAD DE MURCIA la mayor puntuación:

ORDEN DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN	EMPRESAS	PUNTOS TOTALES
1	UNIVERSIDAD DE MURCIA	90

-Tabla 4. Clasificación de mayor a menor puntuación de las empresas-

En Murcia

(Documento firmado electrónicamente al margen)

EL JEFE DE SERVICIO DE
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
(Resolución de desempeño provisional de
funciones de 21 de enero de 2019)

EL TÉCNICO DE APOYO:

Fdo.: J. Mariano Martínez Sánchez

Fdo.: José Mora Navarro.

